

## **RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL IBSAL.**

Resolución del 13 de noviembre de 2024 del Director Científico del IBSAL mediante la que se hace público el listado provisional de admitidos y no admitidos de la CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DEL IBSAL 2024, del Plan de Ayudas del IBSAL 2024 del 9 de octubre de 2024, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de recursos humanos en el IBSAL.

Se abre un período de 05 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución, para que los interesados formulen aquellas alegaciones o reclamaciones que consideren, mediante escrito dirigido al director Científico del IBSAL remitido a la dirección de correo [secretaria@ibsal.es](mailto:secretaria@ibsal.es)

**Salamanca, a 13 de noviembre de 2024**



Fdo. Luis García Ortiz

**Director Científico IBSAL**

EXPEDIENTE	CANDIDATO/A	ESTADO DE LA SOLICITUD
IBYP24_00001	José Ignacio Recio Rodríguez	ADMITIDA <sup>1</sup>
IBYP24_00002	Fátima Pérez Robledo	ADMITIDA
IBYP24_00003	Luis Alberto García Estrada	ADMITIDA <sup>2</sup>
IBYP24_00004	Ana María Martín Noguerras	ADMITIDA
IBYP24_00005	María Isabel Rihuete Galve	ADMITIDA
IBYP24_00006	Inés Llamas Ramos	ADMITIDA <sup>1-2</sup>
IBYP24_00007	Javier Maíllo Seco	NO ADMITIDA <sup>1-3</sup>
IBYP24_00008	Roberto Méndez Sánchez	ADMITIDA
IBYP24_00009	Jaime López Sánchez	ADMITIDA <sup>1-2</sup>
IBYP24_00010	Mónica del Rey González	ADMITIDA <sup>1</sup>
IBYP24_00011	Miryam González Cebrian	ADMITIDA <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Miembro/s del equipo investigador no están inscritos al Instituto. Aquellos que no se adscriban serán excluidos del proyecto.

<sup>2</sup> Miembro/s del equipo investigador no han enviado el CV en formato ISCIII. Aquellos que no lo envíen serán excluidos del proyecto.

<sup>3</sup> El IP no está adscrito al Instituto. La no adscripción supondría la no admisión de la solicitud.